



Dirección de
Catastro Multipropósito

SP No. 0702-25

Barrancabermeja, 16 de septiembre de 2025

Doctor
FABIO RIOS URREA
Director Ejecutivo
MASORA
Rionegro – Antioquia
e-mail: catastro@masora.gov.co

REF. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA REALIZAR EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO y EL INVENTARIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

Respetuosamente,

Con la presente me permito comunicarles que de conformidad con lo establecido en el Artículo Noveno del anexo de condiciones del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA REALIZAR EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO y EL INVENTARIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA** No 2503-25, se establece que dentro de los siguientes quince (15) calendario del siguiente mes ejecutado, el asociado deberá presentar la siguiente información:

- a. Relación detallada de gastos con soportes.
- b. Extractos bancarios
- c. Conciliación bancaria
- d. Certificación bancaria de rendimientos

Por lo anterior agradezco se allegue a la supervisión del contrato el requerimiento contemplado en el anexo de condiciones con corte a 31 de agosto de 2025, de acuerdo la información detallada en el parrafo anterior.

Igualmente es importante se formalice la unidad de intervención territorial – UIT de la actualización catastral, correspondiente a la ejecución propuesta para la vigencia del año 2025, así como la remisión del proyecto del acto administrativo para insertarlo en la papelería de la Dirección de Catastro Multipropósito y asignarle la respectiva numeración, para iniciar formalmente con el proceso de actualización.

En este contexto es pertinente que en el menor tiempo posible me alleguen:

- Plan de trabajo del proceso de actualización
- Plan de capacitación
- Plan de socialización
- Plan de calidad
- Plan de movilidad
- Plan de logística

A la espera que la información requerida se gestione a la mayor brevedad, me suscribo ante usted.

Cordialmente,


EDWIN ADRIÁN GARCÍA ÁVILA
Secretario Distrital de Planeación
Supervisor del Contrato No 2503-25



SP No 702-25 Proceso de Actualización Catastral

Desde Edwin Adrian Garcia Avila <edwin.garcia@barrancabermeja.gov.co>
Fecha Mar 16/09/2025 9:30 AM
Para Santiago Gomez <santiago.gomez@masora.gov.co>; CATASTRO BARRANCABERMEJA
<catastro.barrancabermeja@masora.gov.co>
CC Jean Karlo Mantilla Solano <jean.mantilla@barrancabermeja.gov.co>; Ingrid Julieth Armesto Salgado
<ingrid.armesto@barrancabermeja.gov.co>; Dayron Oswaldo Aguilera Cárdenas
<dayron.aguilera@barrancabermeja.gov.co>; Ingrid Julieth Armesto Salgado
<ingrid.armesto@barrancabermeja.gov.co>; Olga Lucia Ramirez Jurado
<olga.ramirez@barrancabermeja.gov.co>; Jonathan Stivel Vásquez Gómez
<jonathan.vasquez@barrancabermeja.gov.co>
CCO EDWIN GARCIA AVILA <edwingarcia10@hotmail.com>

 1 archivo adjunto (178 KB)
SP 0702-25 Solicitud de Información MASORA.pdf;

SP No. 0702-25
Barrancabermeja, 16 de septiembre de 2025

Doctor
FABIO RIOS URREA
Director Ejecutivo
MASORA
Rionegro – Antioquia
e-mail: catastro@masora.gov.co

REF. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA REALIZAR EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO y EL INVENTARIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

Respetuosamente,

Con la presente me permito comunicarles que de conformidad con lo establecido en el Artículo Noveno del anexo de condiciones del *CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA REALIZAR EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO y EL INVENTARIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA* No 2503-25, se establece que dentro de los siguientes quince (15) calendario del siguiente mes ejecutado, el asociado deberá presentar la siguiente información:

- a. Relación detallada de gastos con soportes.
- b. Extractos bancarios
- c. Conciliación bancaria
- d. Certificación bancaria de rendimientos

Por lo anterior agradezco se allegue a la supervisión del contrato el requerimiento contemplado en el anexo de condiciones con corte a 31 de agosto de 2025, de acuerdo la información detallada en el parrafo anterior.

Igualmente es importante se formalice la unidad de intervención territorial – UIT de la actualización catastral, correspondiente a la ejecución propuesta para la vigencia del año 2025, así como la remisión del proyecto del acto administrativo para insertarlo en la papelería de la Dirección de Catastro Multipropósito y asignarle la respectiva numeración, para iniciar formalmente con el proceso de actualización.

En este contexto es pertinente que en el menor tiempo posible me alleguen:

- Plan de trabajo del proceso de actualización
- Plan de capacitación
- Plan de socialización
- Plan de calidad
- Plan de movilidad
- Plan de logística

A la espera que la información requerida se gestione a la mayor brevedad, me suscribo ante usted.

Cordialmente,

EDWIN ADRIAN GARCÍA AVILA
Secretario de Planeación Distrital.



Alcaldía Distrital de
Barrancabermeja